

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1529

El 6 de junio de 2022, a las 12:10 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la “Sociedad”) que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna y Raúl Chaparro por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de su identificación y la constatación de su participación en la reunión, el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la “Dirección de Correo Registrada”). Asimismo, participan de la reunión la señora María Gabriela Mosquera, Gerente Corporativa de Administración y Finanzas y el Dr. César Gustavo Valdez, Secretario del Directorio. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: **(i) DESAFECTACIÓN DE RESERVA FACULTATIVA Y PAGO DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente manifiesta que la Asamblea General de Accionistas N° 137 de fecha 29 de mayo de 2020, que consideró el resultado del ejercicio 2019, decidió destinar la suma de \$ 2.547.747.459 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias (en adelante la “Reserva 2019”), delegando en el directorio amplias facultades para que, en función de la situación financiera de la Sociedad, disponga la desafectación total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva para la distribución en concepto de pago de los dividendos a los accionistas y/o el pago del precio para la adquisición de acciones propias. Adicionalmente, el señor Presidente manifiesta que con fecha 29 de abril de 2021 la Asamblea General de Accionistas N° 138 que consideró el resultado del ejercicio 2020 (en adelante la “Asamblea N° 138”), aprobó destinar la suma de \$ 2.813.905.686 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la “Reserva 2020”), delegando en el Directorio dichas facultades para su desafectación y distribución. Por último, el señor Presidente manifiesta que con fecha 25 de abril de 2022 la Asamblea General de Accionistas N° 139 que consideró el resultado del ejercicio 2021 (en adelante la “Asamblea N° 139”), aprobó destinar la suma de \$6.962.881.615 al incremento de la referida reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la “Reserva 2021”), realizando en favor del Directorio la antes mencionada delegación de facultades. A continuación, el señor Presidente agrega que con fecha 31 de mayo del 2021, el Directorio, conforme consta en acta de reunión N° 1521 aprobó la desafectación total del remanente de la Reserva 2019 y parcial de la Reserva 2020, por un monto total de \$4.023.172.010, y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a esta suma. Asimismo, el señor Presidente informa que en fecha 25 de marzo de 2022, el Directorio, conforme consta en acta 1526 aprobó desafectar, nuevamente, de forma parcial la Reserva 2020, y disponer el pago de dividendos en efectivo, por un monto total de \$1.828.714.550. A continuación, el señor Presidente informa que, en función de un análisis de la situación financiera de la Sociedad presentado por la Gerencia, el saldo remanente de la Reserva 2020 y parte de la Reserva 2021, podrían ser distribuidos a los señores accionistas sin por ello afectar el financiamiento de las operaciones o inversiones proyectadas de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 138 y la Asamblea N° 139, apruebe (i) la desafectación total del remanente de la Reserva 2020 y parcial de la Reserva 2021, por un monto total de \$3.291.686.190, y (ii) el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 13 de junio de 2022,

de \$9,00 por acción, equivalentes a un monto total de \$3.291.686.190, que se conformará en su totalidad del monto desafectado del remanente de la Reserva 2020 y de parte de la Reserva 2021 conforme lo propuesto en el acápite (i). Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquéllos correspondientes al accionista Cemasco B.V., que oportunamente ha solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

- a) *Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago*: el pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
- b) *Fecha en que se inicia el pago*: el pago iniciará 13 de junio 2022.
- c) *Categoría de acciones que percibe el dividendo*: totalidad de las acciones.
- d) *Período a que corresponde*: ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.
- e) *Monto total a abonar*: \$3.291.686.190 a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias (\$9,00 por acción).
- f) *Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo*: 900% sobre el total del capital nominal de la Sociedad.
- g) *Retenciones impositivas*: por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Ley 27.630, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, María Gabriela Mosquera, Cecilia Glatstein, Iván Israilevich y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdr. Piccinna, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. **(ii) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.** El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores

directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Purro, Pablo Salas, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Canela Belén Vallejos, Pablo Videla Dorna, Jorge Agustín Frías, María Candela Mozzi, Trinidad Martin Vera y/o María Dolores Palladino, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna y Raúl Chaparro, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Oliver Osswald, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton y Mario Augusto Barra; y (ii) Síndicos: José Piccinna y Raúl Chaparro. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12:19 horas. Fdo. Santiago María Ojea Quintana; Raúl Chaparro